

## **Mesas de Construcción de Consensos** **El rol de la Fundación Directorio Legislativo**

La Fundación Directorio Legislativo es una organización apartidaria, que promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación del sistema democrático a través del diálogo, la transparencia y el acceso a la información pública.

En este marco institucional DL trabaja en el área de construcción de consensos con el objetivo de “generar espacios de diálogo que impulsen acuerdos entre distintos actores sociales y legisladores”.

Un aspecto fundamental del trabajo de DL es la **incidencia**. Estos espacios utilizan el *diálogo* como herramienta para arribar a acuerdos que, luego, puedan ser transmitidos a los decisores políticos.

Los compromisos asumidos, así como los resultados de los espacios de diálogo promovidos por DL, se sustentan en los siguientes valores fundamentales:

- Igualdad: reconocer la voz y voto de cada una de las instituciones;
- Respeto y colaboración: reconocer la sabiduría de todos los actores involucrados, y los beneficios que el intercambio de ideas y visiones brinda, manteniendo el respeto mutuo;
- Empatía: ponerse en el lugar del otro, y enriquecerse mutuamente;
- Integridad: actuar de acuerdo a la ética y confianza profesional.

Asimismo, las mesas de diálogo dentro de este programa, deben cumplir con los siguientes criterios:

**Conocimiento social:** compartir conocimiento experto y contra experto sobre aquellos problemas que son relevantes para la comunidad, así como, que sus resultados puedan ser generalizables al resto de la sociedad.

**Validez científica:** contar con evidencia empírica e investigaciones académicas que den cuenta de la información y diagnósticos disponibles sobre las temáticas en juego.

**Representación equitativa:** asegurar la selección justa en términos de género, situación socio económica, y la participación de todas las voces. Así como distribuir los riesgos y beneficios en forma equitativa entre los grupos que participan.

Para sostener las mesas de trabajo dentro del programa de “construcción de consensos”, DL recibe fondos tanto de la cooperación internacional, como del sector privado. En ningún caso el origen del financiamiento influye en la dinámica, opinión o actividades que DL desarrolla en el marco del proceso de diálogo. DL no recibe fondos que impliquen el apoyo a un producto o visión de un donante. Las minutas de las reuniones de las mesas, los protocolos acordados y los resultados de las mismas son de acceso público para todos los participantes, de modo de permitir que sean auditados y se evalúe la calidad de los procesos.

Para lograr el objetivo enunciado anteriormente, DL cumple el rol de promotor y coordinador de procesos de incidencia en políticas públicas. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

### 1. **De proceso**

- Convoca a los diversos sectores para formar parte de los grupos. La selección de esos actores se realiza en función de las distintas visiones que existen, buscando un equilibrio justo y equitativo.
- Sirve de nexo de comunicación permanente entre los miembros facilitando los encuentros.
- Da seguimiento a los debates, acuerdos y propuestas alcanzadas por cada grupo, así como también favorece la generación de confianza entre los actores miembro.
- Vela por el cumplimiento del protocolo de funcionamiento de cada grupo.
- Resuelve los casos y situaciones no contempladas en el protocolo de funcionamiento a través de la generación de “criterios comunes” para la toma de decisiones.

### 2. **De incidencia**

- Diseña etapas del proceso de diálogo de cada grupo.

- Diseña una estrategia de incidencia, que es puesta a consideración de los actores miembro para su aprobación y posterior ejecución conjunta.
- Releva el estado marco normativo vigente sobre la temática a trabajar.
- Genera informes y documentos de política pública, materializando los acuerdos y propuestas de los grupos de trabajo, de acuerdo a las decisiones tomadas en conjunto, y la diversidad de posturas.